



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Dr. Msc. Fausto René Vallejos Lara



Notario

Copia:

PRIMERA

De:

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

SR. MILTON ARTURO TERAN OLMEDO Y SRA.

A favor de:

SR. JUAN CARLOS VACA VACA

El:

19 DE MAYO DEL 2016

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

19 DE MAYO DEL 2016

Antonio Ante,.....

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES



OTORGA:

SR. MILTON ARTURO TERAN OLMEDO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. JUAN CARLOS VACA VACA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

ESCRITURA NÚMERO: 20161002001P01866

.....

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día jueves diecinueve de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen por una parte y en su calidad de "**CEDENTES**", los cónyuges señores Milton Arturo Terán Olmedo y Carmen Amelia Gallegos Gómez; por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "**CESIONARIO**", el señor Juan Carlos Vaca Vaca, de estado civil soltero; por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliadas en la parroquia Quiroga y San Francisco, de la ciudad y cantón Cotacachi, de paso por esta ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes

de conocerles personalmente, doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía de Furgonetas ES - COTACACHI LIMITADA de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen en su calidad de CESIONARIOS los cónyuges señores Milton Arturo Terán Olmedo y Carmen Amelia Gallegos Gómez; por sus propios y personales derechos el primero y por los derechos de la sociedad conyugal la segunda; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIO", el señor Juan Carlos Vaca Vaca, de estado civil soltero, los comparecientes mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública de constitución de Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes doce de abril del dos mil cuatro, ante el Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo el número catorce, el treinta de abril del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero cuatro . Q.IJ. uno siete cero tres de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito; con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, dividido en quince participaciones acumulativas e indivisibles de cincuenta dólares, con un plazo de duración de cincuenta años, con domicilio especial en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **DOS.-** La Junta

General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Cia. Ltda. celebrada el día viernes trece de mayo del dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social total presente autorizó para que el socio señor Milton Arturo Terán Olmedo, transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor del señor Juan Carlos Vaca Vaca de estado

civil soltero. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.** Con estos antecedentes expuestos los CESIONARIOS cónyuges señores Milton Arturo Terán Olmedo y Carmen Amelia Gallegos Gómez; por sus propios y personales derechos el primero y la segunda por los derechos que le corresponden en la sociedad conyugal, ceden en forma real y efectiva en favor del CESIONARIO señor Juan Carlos Vaca Vaca, de estado civil soltero, la una acción o participación que posee en la en la Compañía de Furgonetas Es - Cotacachi Limitada, la que se efectúa de acuerdo al detalle del acta que se agrega a la presente como documento habilitante. Por lo tanto el señor Juan Carlos Vaca Vaca, soltero, entrará a formar parte de la Compañía y como tal se le reconocerán sus derechos como socio; de la misma manera cumplirá con las obligaciones que como tal le corresponden a partir del perfeccionamiento y legalización de esta escritura pública de Cesión de Participaciones La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfiere. **CUARTA - CUANTIA.-** La cuantía de



esta cesión es de cincuenta dólares americanos, que representa el cien por ciento (100%) de participaciones en la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda.

QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES .- Por efecto de este contrato de cesión de participaciones el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social del compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda., como la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuyas normas declarar conocerlas y respetarlas.

SEXTA.- INSCRIPCION.- El cesionario señor Juan Carlos Vaca Vaca, soltero, queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega a la matriz de esta escritura la copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda., con lo que se acredita que la Compañía autoriza a los cónyuges Milton Arturo Tarán Olmedo y Carmen Amelia Gallegos Gómez, para que transfieran la una acción o participación que posee en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato.

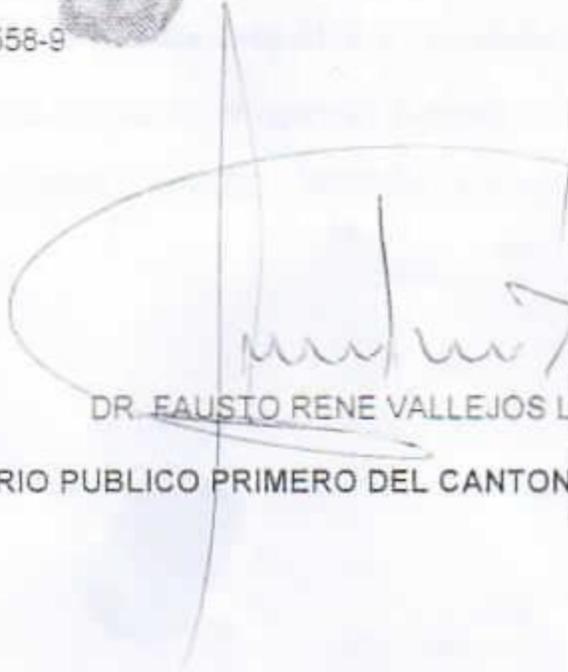
OCTAVA.- CONTROVERSIAS.- En el caso de controversias por efecto de esta cesión de participaciones las partes renuncian domicilio y se someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Cotacachi y al trámite de Ley correspondiente. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.

f) Ilegible. José Andrade ABOGADO. Mat. Diez – mil novecientos noventa y cinco – cinco F.A.I.". Hasta aquí la minuta que queda elevada a


SR. JUAN CARLOS VACA VACA

C.C. 100246558-9





DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA 100072155-3

TERAN OLMEDO MILTON ARTURO

05 MAYO 1951

001-1 0047 00139 M

IMBABURA/ COTACACHI

SAGRARIO 1951




ECUATORIANA***** V3443V224E

CASADO CARMEN AMELIA GALLEGOS

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

MIGUEL ANGEL TERAN

OLMEDO E

DTAVALO 05/01/2005

06/01/2017

REN 0149252



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0079 1000721553

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

TERAN OLMEDO MILTON ARTURO

IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA COTACACHI SAGRARIO

CANTON ZONA



PR. 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE



Milton Arturo Teran Olmedo

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE

En aplicacion a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....hojas

Atuntaqui, a 19/05/16

René Vallejos Lara

Dr. René Vallejos Lara
NOTARIO PRIMERO CANTON ANTONIO ANTE





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1000721553
Apellidos y nombres:	TERAN OLMEDO MILTON ARTURO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
Fecha de nacimiento:	31/05/1951
Fecha de expedición:	06/01/2005
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	PRIMARIA
Profesión:	CHOFER PROFESIONAL
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	CARMEN AMELIA GALLEGOS
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	ROSA E OLMEDO
Apellidos y nombres del padre:	MIGUEL ANGEL TERAN

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por:	1002183240
Número Único de Verificación (NUV):	752281
Uso exclusivo para	IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 IMBABURA/ANTONIO ANTE

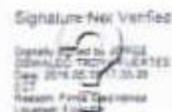
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



752281

Fecha Emisión: 19/05/2016 17:38:04
Válido Hasta: 19/05/2016 17:38:04

Codificación QR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIRCUNSCRIPCIÓN 100080361-7
 GALLEGOS GOMEZ CARMEN AMELIA
 IMBABURA/COTACACHI/IMANTAS
 10 AGOSTO 1953
 001-2 0186 00371 F
 IMBABURA/ COTACACHI
 IMANTAS 1953



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO TERAN OLMEDO MILTON ARTURO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL I GALLEGOS
 JESUS GOMEZ
 OTAVALO 11/03/2005
 11/03/2021



REN 0820379



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE NOTICIA
 ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014
006
 006 - 0113 1000803617
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GALLEGOS GOMEZ CARMEN AMELIA
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCION 7
 PROVINCIA SAGRARIO
 COTACACHI 6
 CANTON PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE
 En aplicación a la Ley Notarial doy fe
 que la fotocopia que antecede, está
 conforme con el original que me fue
 presentado en.....hojas
 Atuntaqui, a 19/05/16

[Handwritten signature]
 Dr. René Vallejos Lara
 NOTARIO PRIMERO CANTON ANTONIO ANTE





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1000803617
 Apellidos y nombres: GALLEGOS GOMEZ CARMEN AMELIA
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: IMBABURA/COTACACHI/IMANTAG
 Fecha de nacimiento: 10/08/1953
 Fecha de expedición: 11/03/2009
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: TERAN OLMEDO MILTON ARTURO
 Fecha de matrimonio: 26/07/1985
 Apellidos y nombres de la madre: JESUS GOMEZ
 Apellidos y nombres del padre: MANUEL I GALLEGOS

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1002163240
 Número Único de Verificación (NUV): 752289
 Uso exclusivo para: IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1
 IMBABURA/ANTONIO ANTE

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



752289

Fecha Emisión: 19/05/2016 17:36:35
 Válido Hasta: 19/05/2016 17:36:35

Codificación QR



Signature Not Verified





CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA VACA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA COTACACHI QUIROGA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-01-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 100246558-9



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA SEGUNDO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
OTAVALO 2014-11-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-24

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0075

1002465589

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA VACA JUAN CARLOS

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
QUIROGA

D
C
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en.....hojas

Atuntaqui, 21 de agosto de 2014

[Signature]
Dr. René Vallejos Lara
NOTARIO PRIMERO CANTÓN ANTONIO ANTE





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1002465589
 Apellidos y nombres: VACA VACA JUAN CARLOS
 Condición de cadulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: IMBABURA/COTACACHI/QUIROGA
 Fecha de nacimiento: 01/01/1978
 Fecha de expedición: 24/11/2014
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BASICA
 Profesión: JORNALERO
 Estado civil: SOLTERO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: VACA MARIANA DE JESUS
 Apellidos y nombres del padre: VACA SEGUNDO GERMAN

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1002183240
 Número Único de Verificación (NUV): 752320
 Uso exclusivo para: IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1
 IMBABURA-ANTONIO ANTE

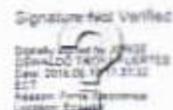
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



752320

Fecha Emisión: 19/05/2016 17:38:10
 Válido Hasta: 19/05/2016 17:38:10

Codificación QR





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE FURGONETAS ES-COTACACHI CIA. LTDA.

La misma que se desarrolló con el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la Junta General Extraordinaria y constatación del Quorum.
- 2.- Lectura de comunicaciones.
- 3.- Aceptación y Toma de Promesa de Ley al Nuevo Accionista Sr. JUAN CARLOS VACA VACA.
- 4.- Clausura.

El orden del día es aprobado.

- 1.- Instalación de la Junta General Extraordinaria y constatación del Quorum.

Siendo las 20 Hrs. 10Min. De Hoy día Viernes 13 de mayo del 2016. El Sr. EFREN GUERRA TERAN en su calidad de Presidente luego de expresar un saludo a los compañeros instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Furgonetas ES-COTACACHI CI. LTDA.

La misma que se desarrolló en el domicilio de la Institución, al constatar el quórum se cuenta con la asistencia total del Capital Social que se detalla en los Accionistas:

CARRILLO NAVARRETE ALFONSO ANIBAL, ESTEVEZ MARROQUIN MARIA ROSARIO, GUERRA SARZOSA FELIX EFREN, MORALES VACA JORGE RICARDO, RUIZ MARTINEZ FLAVIO GONZALO, QUISHPE CUATUCUAMBA JESSICA CECIBEL, SAAVEDRA LUCERO MARLON TARQUINO, TERAN ECHEVERRIA MILTON MARCELO, TERAN OLMEDO MILTON ARTURO, TERAN VINUEZA CARLA CATALINA, TERAN VINUEZA CARLOS FABIAN. Poseedores de una participación de cincuenta dólares y los Señores: GUERRA TERAN EDGAR EFREN y TERAN CARDENAS EFREN GILBERTO Con dos participaciones de cincuenta dólares cada una dando un total de SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES (750 USD).

- 2.- Lectura de comunicaciones.

a) Oficio enviado por el Accionista MILTON ARTURO TERAN OLMEDO, informando que CEDE UNA PARTICIPACION de Cincuenta dólares que posee en la Compañía de Furgonetas Es-Cotacachi Cía. Ltda. en beneficio del Sr. JUAN CARLOS VACA VACA.

b) Oficio del Sr. JUAN CARLOS VACA VACA portador de la C.I. 1002465589 saludando a los Directivos y dando a conocer que ha podido llegar a un entendimiento con el Sr. MILTON ARTURO TERAN OLMEDO, el mismo que le CEDE una participación de cincuenta dólares de la Compañía de Furgonetas ES-COTACACHI CIA. LTDA.

De igual manera solicita de una manera especial se aceptado como Nuevo Socio Accionista.



3.- Aceptación y Toma de Promesa de Ley al Nuevo Accionista Sr. JUAN CARLOS VACA VACA. Interviene el Sr. Presidente para poner a consideración de los presentes las comunicaciones que ha recibido.

Solicita la palabra el compañero GILBERTO TERAN CARDENAS, quien expone que es lamentable la separación del compañero Terán, pero cada persona es libre de Ceder sus Acciones a quien creyere conveniente ya que no existe ningún impedimento y pide al Sr. Gerente que el Sr. Milton Terán deje todo saneado.

Y eleva a moción para que sea aceptado el Sr. JUAN CARLOS VACA VACA esperando se constituya en un aporte en la Compañía.

La moción tiene el respaldo total de los presentes y el Sr. Gerente informa que el Sr. Milton Terán ha cancelado todas las obligaciones.

Hace uso de la palabra el Sr. Milton Terán para agradecer a todos los compañeros por la oportunidad de compartir por varios años formar parte de la Compañía Es-Cotacachi y lo único que desea es que se enrumben por el camino del progreso.

Se pide el ingreso a la sala de Sesiones al Sr. JUAN CARLOS VACA VACA. El Sr. Presidente le da la bienvenida y le participa que su solicitud a tenido aceptación y a acto seguido va ha tomar la Promesa de Ley al Sr. JUAN CARLOS VACA VACA.

El Sr. Presidente pregunta si promete cumplir y hacer cumplir con las leyes, Estatutos y Reglamentos Vigentes en la Compañía.

El Sr. Vaca Vaca en forma libre y voluntaria antes los Accionistas presentes promete cumplir y hacer cumplir todo lo estipulado en la Institución.

4.- Clausura.

El Sr. Presidente quiere extender una felicitación a todos los compañeros por la forma como se ha llevado la Junta General Extraordinaria, todo en un ambiente de respeto y caballerosidad entre los participantes, y lo han demostrado con su madurez.

Quiere de una manera especial desear todo el éxito al Sr. Milton Terán que hoy se separa de y le manifiesta que las puertas de la Es-Cotacachi siempre estarán abiertas.

Luego de haber cumplido con el orden del día establecido el Sr. Presidente reitera el agradecimiento y procede a clausurar la Junta General a las 21 Hrs. y para constancia de lo actuado firman todos los presentes.


Sr. EDGAR E. GUERRA T.
PRESIDENTE




Sr. JORGE ESTADA S.
SECRETARIO

ACCIONISTAS



[Signature]
CARRILO NAVARBETE ALFONSO ANIBAL

[Signature]
ESTEVEZ MARROQUIN MARIA ROSARIO

[Signature]
GUERRA SÁRZOSA FELIX EFREN

[Signature]
MORALES VACA JORGE RICARDO

[Signature]
RUIZ MARTINEZ FLAVIO GONZALO

[Signature]
QUISHPE CUATUCUAMBA JESSICA CECIBEL

[Signature]
SAAVEDRA LUCERO MARLON TARQUINO

[Signature]
TERAN ECHEVERRIA MILTON MARCELO

[Signature]
TERAN OLEMDO MILTON ARTURO

[Signature]
TERAN VINUEZA CARLA CATALINA

CEDENTE
[Signature]
TERAN VINUEZA CARLOS FABIAN

[Signature]
GUERRA TERAN EDGAR EFREN

[Signature]
TERAN CARDENAS EFREN GILBERTO

[Signature]
JUAN CARLOS VACA VACA

CESIONARIO.



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y
firmo en Atuntaqui, dieciséis de mayo del dos mil dieciséis.



Dr. *Francisco René Vallejos*
NOTARIO

RENE VALLEJOS L.
PRIMERA COPIA CANTON ANTONIO ANTE

CANTON ANTONIO ANTE
CANTON ANTONIO ANTE
CANTON ANTONIO ANTE
CANTON ANTONIO ANTE

ZON - Con fecha VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS he sentado Razón al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Furgonetas ES – COTACACHI LIMITADA, cuya Escritura de Constitución consta de fecha doce de abril del dos mil cuatro. Referente a la Cesión de Participaciones, otorga el Sr MILTON ARTURO TERAN OLMEDO y CARMEN AMELIA GALLEGOS GOMEZ, Cedentes y en calidad de Cesionario el Sr. JUAN CARLOS VACA VACA, otorgado en la Ciudad de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante el día jueves diecinueve de mayo del año dos mil dieciséis ante el Dr. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, Cotacachi a veinticuatro de mayo del dos mil dieciséis. EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI.



[Handwritten signature in blue ink]

MSc. Dr. William Patrio Ruiz R.
NOTARIO - ABOGADO



ESPACIO EN
BLANCO
ANULADO



ESPACIO EN
BLANCO
ANULADO



Factura: 001-002-000006027



20161003001O00329

NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI
RAZÓN MARGINAL N° 20161003001O00329

MATRIZ	
FECHA:	24 DE MAYO DEL 2016, (11:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	20161002001P01866
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VACA VACA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002465589
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



[Handwritten signature in blue ink]

NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI

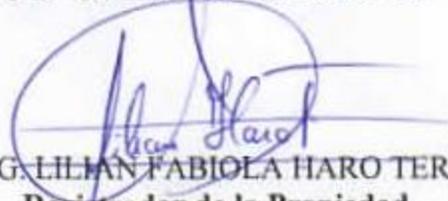


ESPACIO EN
BLANCO
ANULADO

ESPACIO EN
BLANCO
ANULADO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Junio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 442 a 451 con el número de inscripción 52 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE FURGONETAS ES-COTACACHI LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [TERAN OLMEDO MILTON ARTURO en calidad de CEDENTE], [GALLEGOS GOMEZ CARMEN AMELIA en calidad de CEDENTE], [VACA VACA JUAN CARLOS en calidad de CESIONARIO]).



ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad .



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI

IMBABURA - ECUADOR